

CANON

«Lo mensurante es siempre la realidad profunda. Pero la mensura se lleva a cabo siempre con un metro de realidad. La realidad como principio mensurante es lo que llamo *canon de realidad*. Aquí tomo el vocablo en su sentido etimológico. El griego *kanon* está formado sobre otro vocablo griego *kánna* que es un vocablo de origen semítico (akkadio *qana*, hebreo *qaneh*) que significa una caña que servía entre otras cosas como unidad de medida. La razón, el *intellectus quaerens*, lleva en su intelección este canon con el que mensura la realidad que busca, a un mismo tiempo como cosa real y como modo de realidad.

Este canon no es un sistema de normas para mensurar la intelección de lo real. El concepto de canon entró en filosofía con Epicuro y ha revivido en Kant. Para toda esta filosofía, canon es un conjunto de normas (lógicas o de otro orden). El canon sería así un sistema de juicios que regulan la mensuración intelectual de lo real. Esto, a mi modo de ver, es insostenible; es hacer de la afirmación predicativa la esencia misma de la intelección. Lo cual es falso. Canon no es un sistema de juicios normativos, sino que es, como lo expresa exactamente la etimología del vocablo, "metro", no es ni un juicio ni un sistema de juicios que regulen la mensuración afirmativa. Este "metro" es justo lo inteligido previamente como real en su forma y en su modo de realidad. La intelección pensante va en búsqueda de lo real allende lo previamente inteligido, apoyada en el canon de la realidad ya inteligida. Esto es esencial repetirlo: canon no es la canónica de Epicuro y de Kant, sino lo que el vocablo mismo significó cuando se hablaba en Grecia, por ejemplo, del canon de Policeto.

Ante todo, el canon es siempre concreto, tiene esencialmente carácter de *concreción*. El canon lo hemos inteligido previamente al inteligir lo real en el campo de realidad. Y en él hemos inteligido no solo lo que cada cosa real es entre otras, sino que hemos inteligido también, tal vez sin darnos bien cuenta de ello, qué es ser real. Pero, claro está, intelijo en las cosas reales campales, qué es *en ellas* ese su ser real. Esto es, es una intelección esencialmente concreta. Y esto es justo el canon de realidad. No se trata, pues, de que en el campo hayamos inteligido en qué consiste ser real en abstracto y en toda su generalidad, sino que se trata del modo concreto según el cual es real lo que inteligimos en el campo. El canon de realidad es lo que por realidad hemos ya inteligido dentro del campo. Y este es un carácter esencial del canon.

En segundo lugar, el canon no tiene una forma definida de ser canon. Por el contrario, hay muchos *modos distintos* de ser canon, hay modos distintos de mensurar. Al hablar de canon propendemos a pensar que consiste formalmente en ser realidad conceptuada, tal vez concreta y limitada, pero siempre conceptuada. Y esto no es así. El canon puede ser la realidad conceptuada, pero no es forzoso que siempre sea así. Puede ser, en efecto, una mensura, por ejemplo, emocional, una mensura metafórica, etc. La metáfora no está solo en su contenido, sino que concierne también y sobre todo a su modo propio –justo, metafórico– de mensurar lo real. El canon no es formalmente de ninguna de estas índoles el canon formalmente es canon en cuanto mensura, sea cualquiera su modo de mensurar.

En tercer lugar, el canon es esencialmente un canon *abierto*. A medida que vamos entendiendo más cosas reales, va también variando el canon mensurante de la realidad. Y esto en dos sentidos. El canon va variando ante todo, porque lo que constituye la mensura campal de realidad ha ido modificándose. Por ejemplo, lo que es el canon después de haber entendido “personas”, no es lo mismo que lo que era mientras no entendíamos más que “cosas”. La realidad mensurante en su concreta condición y dentro de determinado modo de mensura, se va ampliando o retrayendo, y en todo caso se va modificando. Pero hay también otro sentido en esta variación. Porque el canon no solo consiste en ser un metro concreto de mensuración, sino que, al ser mensuradas, las cosas reales resultan ser de realidad mayor o menos respecto de la realidad misma como principio. De ahí que el propio canon quede abierto no solo por razón de las cosas reales, sino también por el propio carácter de realidad.

En definitiva, la mensura de lo real en la intelección de razón tiene un carácter abierto principial y canónico. Principial: se trata de la realidad como principio. Canónico: se trata de la realidad como canon. Los dos aspectos son inseparables: el principio lo es para un canon, y el canon es siempre canon según un principio. Su unidad intrínseca es un momento mensurante de la razón. Lo llamaré para simplificar “principio canónico”.»

[Zubiri, Xavier: *Inteligencia y razón*. Madrid: Alianza Editorial, 1983, p. 57-60]

COMENTARIOS

«En Zubiri no hay una “doctrina del método” no por casualidad, sino porque el método, para decirlo en terminología kantiana, es uno de los “elementos” fundamentales de la modalidad de la razón. En Kant la razón para no condenar al absurdo sus aspiraciones necesita establecer un canon, mientras que en Zubiri la actividad racional se despliega ajustándose a un canon que no da la razón misma (Cf. IRA 57-59).

En Kant la “analítica trascendental” está dividida en dos libros: “analítica de los conceptos” y “analítica de los principios”; en Zubiri el concepto es

sólo un “elemento” muy limitado del logos (Cf. IL 101-105), mientras que los “principios” son competencia de la razón (Cf. IRA 45-55).»

[Pintor-Ramos, Antonio: *Nudos en la filosofía de Zubiri*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2006, p. 161]

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten